

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 28 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, por el que se notifican acuerdos de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

#### NOTIFICACIONES

Expediente: CA-00798/2017 Matrícula: 4351HFP Titular: ESQUIVEL WALTER GABRIEL Nif/Cif: 77673585D Domicilio: CALLE ISAAC ALBENIZ, Nº 29 Co Postal: 08924 Municipio: SANTA COLOMA DE GRAMENET Provincia: Barcelona Fecha de denuncia: 13 de Febrero de 2017 Vía: A-7 Punto kilométrico: 134 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE MALAGA HASTA CHICLANA DE LA FRONTERA CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. NO FIGURAR EN LA CARTA DE PORTE EL TRANSPORTISTA EFECTIVO NI LA MATRICULA DEL VEHICULO CON EL QUE SE REALIZA EL TRANSPORTE. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sancion: 401.

Expediente: CA-00962/2017 Matrícula: 6552FXV Titular: ANDAMIOS ATLANTIC SUR SL Nif/Cif: B11436433 Domicilio: C/ PINTOR ZULOAGA 31 Co Postal: 11010 Municipio: CADIZ Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 02 de Marzo de 2017 Vía: A-7 Punto kilométrico: 112 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE PUERTO REAL HASTA ALGECIRAS DE CARÁCTER PRIVADO COMPLEMENTARIO EN VEHÍCULO CUYA MMA TOTAL ES INFERIOR O IGUAL A 12 TM, EXCEDIÉNDOSE ÉSTA. MASA EN CARGA: 4740 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1240 KGS. 35.00% SE REALIZA PESAJE EN BASCULA FIJA ACERINOX, KM. 112 DE LA A-7. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601.

Expediente: CA-00963/2017 Matrícula: 2909BKK Titular: DISHERMO SL Nif/Cif: B29564747 Domicilio: C/ ALCALDE ANDRES VILCHE 16- BAJO Co Postal: 29006 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 02 de Marzo de 2017 Vía: A48 Punto kilométrico: 10,7 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALHAURIN EL GRANDE HASTA CHICLANA DE LA FRONTERA UTILIZANDO UN VEHÍCULO QUE CARECE DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD PARA EL TRANSPORTE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS O MERCANCIAS PERECEDERAS O POR TENER DICHO CERTIFICADO CADUCADO O FALSEADO. TRANSPORTA FRUTAS Y VERDURAS CON ATP CADUCADO CON FECHA 24-09-2013 . NO PRESENTA NINGUN OTRO. Normas Infringidas: 141.21 LEY 16/87 Sancion: 401.

Expediente: CA-00966/2017 Matrícula: 2909BKK Titular: DISHERMO SL Nif/Cif: B29564747 Domicilio: C/ ALCALDE ANDRES VILCHE 16 BAJO Co Postal: 29006 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 02 de Marzo de 2017 Vía: A48 Punto kilométrico: 10,7 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALHAURIN EL GRANDE HASTA CHICLANA DE LA FRONTERA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801.

Expediente: CA-00992/2017 Matrícula: 3121JLT Titular: TODIUSE SL Nif/Cif: B97961007 Domicilio: ARTES GRAFICAS, 3 Co Postal: 46200 Municipio: PAIORTA Provincia: Valencia Fecha de denuncia: 06 de Marzo de 2017 Vía: A384 Punto kilométrico: 22 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE VALENCIA HASTA JEREZ DE LA FRONTERA LLEVÁNDOSE A CABO

00118969

EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), ENTRE LAS 02:44 HORAS DE FECHA 22/02/2017 Y LAS 02:44 HORAS DE FECHA 23/02/2017 DESCANSO REALIZADO 06:39 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 19:33 HORAS DE FECHA 22/02/2017 Y LAS 02:12 HORAS DE FECHA 23/02/2017. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS) EN MAS DE 2 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 6 HORAS E INFERIOR A 7 HORAS. TRANSPORTA PAPEL. INFRACCION OBSERVADA TRAS DESCARGA DE DATOS CON TCM, ENVIO DE DATOS A DGTRANS Y RECEPCION DE DENUNCIA Normas Infringidas: 140.37.5 LEY 16/87 Sancion: 1.001.

Expediente: CA-01052/2017 Matrícula: Titular: ASOC. BANCOS DE ALIMENTOS DE CADIZ Nif/Cif: G11397049 Domicilio: C/ CHICLANA, S/N Co Postal: 11011 Municipio: CADIZ Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 10 de Marzo de 2017 Vía: CA-33 Punto kilométrico: 7 Hechos: POR CARGAR EN VEHICULO MATRICULA 7934-CJD.TRANSPORTES DE MERCANCIAS DESDE CADIZ HASTA SAN FERNANDO, EXCEDIENDOSE LA MMA TOTAL DE VEHICULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM. REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS, MASA EN CARGA: 5280 KG. MMA: 3500 KG. EXCESO: 1780 KGS 50.00 %. TRANSPORTE VIVERES DEL BANCO DE ALIMENTO DE CADIZ, PESADO EN BASCULA FIJA DE VILLAFRANQUINA MARCA EPELSA F1000, N° SERIE 22180 Y VERIFICACION VALIDA HASTA 11/4/2018. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601.

Expediente: CA-01063/2017 Matrícula: CA001283BS Titular: CALERIA CUARTILLO SL Nif/Cif: B11732955 Domicilio: AVDA\ NUESTRA SEÑORA DEL PILAR, S/N Co Postal: 11510 Municipio: PUERTO REAL Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 13 de Marzo de 2017 Vía: AP-4 Punto kilométrico: 105 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUERTO REAL HASTA PUERTO REAL NO LLEVANDO INSERTADA EN EL TACÓGRAFO LA TARJETA DE CONDUCTOR O LA HOJA DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CUANDO ELLO RESULTE EXIGIBLE O HACERLO DE FORMA INCORRECTA. NO LLEVA INSERTADO EL DISCO, MANIFIESTA CONDUCTOR QUE NO LO LLEVA PORQUE ESTA EL TACOGRAFO AVERIADO HACE TIEMPO Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sancion: 2.001.

Expediente: CA-01065/2017 Matrícula: CA001283BS Titular: CALERIA CUARTILLO SL Nif/Cif: B11732955 Domicilio: AVDA\ NUESTRA SEÑORA DEL PILAR, S/N Co Postal: 11510 Municipio: PUERTO REAL Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 13 de Marzo de 2017 Vía: AP-4 Punto kilométrico: 105 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUERTO REAL HASTA PUERTO REAL CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO LLEVANDO NINGUN DISCO DE LAS JORNADAS ANTERIORES, MANIFIESTA EL CONDUCTOR QUE EL TACOGRAFO ESTA AVERIADO Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1.001.

Expediente: CA-01070/2017 Matrícula: CA001283BS Titular: CALERIA CUARTILLO SL Nif/Cif: B11732955 Domicilio: AV. NUESTRA SEÑORA DEL PILAR, S/N Co Postal: 11510 Municipio: PUERTO REAL Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 13 de Marzo de 2017 Vía: AP-4 Punto kilométrico: 105 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUERTO REAL HASTA PUERTO REAL REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. CONDUCTOR NO ACREDITA RELACION LABORAL CON LA EMPRESA NI MERCANCIA Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4.001.

Expediente: CA-01093/2017 Matrícula: 4483BZB Titular: LOGI-TRANSPORTES MKL Nif/Cif: B11930476 Domicilio: P.I. LAS PALMERAS C/ MIMOSA S/N Co Postal: 11540 Municipio: SANLUCAR DE BARRAMEDA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 17 de Marzo de 2017 Vía: N340 Punto kilométrico: 11 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA CHICLANA DE LA FRONTERA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO

DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORRA UNA PALETA CON ACEITE Y VINAGRE 979 KG, OTRA DE BEBIDAS 316 KG Y OTROS EN REPARTO Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, sita en Edificio Junta de Andalucía, Plaza Asdrúbal, s/n, 11071 Cádiz, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el 146.3 de la LOTT, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 30 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Cádiz, 28 de julio de 2017.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.